

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Martes 24 de Julio de 1956

Núm. 164

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR

En defensa de la moralidad en playas, piscinas y márgenes de los ríos, recordamos que siguen vigentes las normas contenidas en las órdenes circulares de años anteriores sobre esta materia y que, en síntesis, son:

PROHIBIR:

1.º—El uso de prendas de baño que resulten indecorosas como las llamadas «de dos piezas» para las mujeres y «slips» para los hombres. Aquéllas deberán llevar cubierto el pecho y la espalda y usar faldillas, y éstos pantalones de deporte.

2.º—La permanencia en playas, cubils, bares, restaurantes y establecimientos análogos, bailes, excursiones, embarcaciones y en general fuera del agua, en traje de baño ya que éste tiene su empleo adecuado dentro de ella y no puede consentirse más allá de su verdadero destino.

3.º—Que hombres o mujeres se desnuden o vistan en la playa, fuera de caseta cerrada, para cambiar el traje de calle por el de baño y viceversa.

4.º—Cualquier manifestación de desnudismo o de incorrección en el mismo aspecto que pugne con la honestidad y el buen gusto tradicionales entre los españoles.

5.º—Los baños de sol fuera de los solarios. Estos habrán de estar tapados al exterior y con la debida separación de sexos, siendo imprescindible el uso, dentro de ellos, de las prendas de baño permitidas. Tanto a la entrada como a la salida del solarío, será necesario el uso del albornoz.

6.º—Y en general, cualquier extralimitación que con motivo de baños o mal entendidas prácticas higiénicas pueda menoscabar el decoro pú-

blico o atacar a la raigambre moral del país.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 20 de Julio de 1956.—

3037

El Gobernador Civil.

Antonio Alvarez Rementería

Excma. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 27 de Julio a las doce de la mañana en primera convocatoria, y 48 horas después en segunda.

- 1 Acta sesión 27 Junio.
- 2 Expte. suplementos y habilitaciones de crédito al Presupuesto ordinario
- 3 Solicitud Delegado Provincial Sindicato subvención actos 18 de Julio.
- 4 Idem reparaciones Monasterio Monjas Cistercienses de Gradefes.
- 5 Id. Comunidad Regantes Villahibiera prórroga abono 3.ª anualidad anticipo reintegrable.
- 6 Escrito Ingeniero Director Vías y Obras sobre consignación suplemento y pago de dietas.
- 7 Cuentas y certificaciones de obra.
- 8 Movimiento acogidos establecimientos benéficos Junio.
- 9 Extes. sobre aplicación Ley 12 Mayo al personal facultativo de la Sección de Vías y Obras.
- 10 Solicitud licencia 3 meses estudios Veterinario don Moisés Puente.
- 11 Id. abono honorarios profesionales
- 12 Expediente pensión D.ª Carmen López.
- 13 Id. D.ª Misericordia Gómez Juárez.
- 14 Id. D.ª Emilia Fernández Cubero.
- 15 Liquidación obras terminación C. V. Tabuyo del Monte.
- 16 Liquidación obras terminación

C. V. Otero de Escarpizo a Fontoria.

17 Id. id. Pesquera a la carretera de Cistierna a Palanquinos.

18 Proyecto terminación C. V. Valdevimbre a la carretera de Villacastán a Vigo a León.

19 Id. id. de Villanueva del Carneiro a la estación de Quintana de Raneros.

20 Proyecto C. V. carretera Puente Villarente a Boñar a Valdefresno.

21 Solicitud Ayuntamiento Renedo de Valdetuéjar subvención construcción trozo camino.

22 Id. J. V. Villamondrín acondicionamiento dos caminos rurales.

23 Id. San Pedro de las Dueñas reconstrucción puente y desagüe alcantarilla.

24 Id. Ayuntamiento Santa María de Ordas sobre cambio destino subvención concedida y ampliación de la misma.

25 Expediente cruce CC. VV.

26 Documentos relacionados con la recepción definitiva Grupo Escolar Fabero.

27 Expediente sustitución nombre J. V. Sacaosjos.

28 Id. cambio capitalidad Ayuntamiento de Villadecanes.

29 Id. id. Láncara de Luna.

30 Propuesta relativa Colegio Sordomudos Astorga.

31 Solicitud Cámara Sindical Agraria, abono gastos «Día de León», Feria del Campo.

32 Propuesta Presidencia constitución Patrona Cueva Valporquero.

33 Id. id. sobre nuevo mapa de la provincia.

34 Escrito Oficial mayor Letrado sobre abono subvención.

35 Memoria reglamentaria anual Secretaría 1955.

36 Decretos de la Presidencia desde la última sesión.

37 Señalamiento de sesión.

38 Ruegos y preguntas.

León, 23 de Julio de 1956.—El Secretario, P. A., Luis Menéndez.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Para conocimiento de los propietarios interesados se hace saber que durante el plazo de quince días, se hallarán expuestos al público en el Ayuntamiento de Villablino, los valores unitarios definitivos de las fincas rústicas de dicho término municipal, cuya relación es como sigue:

Huerta U^a. 1224.—Frutales riego U^a, 1143.—Cereal riego, U^a, 963.—Idem 2.^a, 688.—Prado riego 1.^a, 961.—Idem 2.^a, 844.—Idem 3.^a, 551.—Idem 4.^a, 375.—Frutales secano U^a, 449.—Cereal secano 1.^a, 93.—Idem 2.^a, 41.—Prado secano 1.^a, 528.—Idem 2.^a, 382.—Idem 3.^a, 285.—Idem 4.^a, 139.—Arboles ribera U^a, 351.—Era U^a, 93.—Monte alto U^o, 109.—Monte bajo U^a, 38.—Pinos U^a, 149.—Pastizal 1.^a, 80.—Idem 2.^a, 53.—Erial a pastos U^a, 18.—Monte U. P. N.^o 266.—Erial a pastos U^a, 12.—M. U. P. 267.—Erial a pastos U^a, 12.—Monte alto, 67.—M. U. P. N.^o 268.—Erial a pastos, 12.—Monte alto, 67.—M. U. P. N.^o 269.—Erial a pastos, 12.—Monte alto, 67.—M. U. P. N.^o 270.—Erial a pastos, 12.—Monte bajo, 29.—M. U. P. N.^o 271.—Erial a pastos, 12.—M. U. P. N.^o 272.—Erial a pastos, 12.—Monte alto, 29.—M. U. P. N.^o 273.—Erial a pastos, 12.—Monte alto, 67.—Monte bajo, 29.—M. U. P. N.^o 274.—Erial a pastos U^a, 12.—M. U. P. N.^o 275.—Erial a pastos U^a, 12.—M. U. P. N.^o 276.—Erial a pastos U^a, 12.—Monte alto U^a, 67.—M. U. P. N.^o 277.—Erial a pastos U^a, 12.—Monte alto, 67.—Monte bajo U^a, 29.—M. U. P. N.^o 278.—Erial a pastos U^a, 12.—Monte alto U^a, 29.—M. U. P. N.^o 279.—Erial a pastos U^a, 12.—Monte alto (bajo) U^a, 47.—M. U. P. N.^o 280.—Erial a pastos U^a, 12.—M. U. P. N.^o 281.—Erial a pastos U^a, 12.—Monte alto U^o, 67.—M. U. P. N.^o 282.—Erial a pastos U^a, 12.—M. U. P. N.^o 283.—Erial a pastos U^a, 12.—Monte alto U^a, 67.—Monte bajo U^a, 29.

El citado plazo dará comienzo en la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo dirigirse las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe provincial del Catastro de Rústica.

León, 19 de Julio de 1956.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.^o B.^o: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 3029

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, declaro aprobadas las relaciones de características de calificación y clasificación de las

fincas rústicas del término municipal de Arganza.

Contra este acuerdo pueden recurrir los propietarios interesados, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 17 de Julio de 1956.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.^o B.^o: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 3011

Servicios Hidráulicos del Norte de España

INFORMACION PUBLICA

Don Gerardo Vara Blanco, vecino de Villalibre del Bierzo, Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo (León), solicita autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Sil, en el sitio denominado Puente de Villalibre, aguas abajo mil metros, en términos de Dehesas, Ayuntamiento de Ponferrada, con destino a la venta al público al precio de quince (15'00) pesetas el metro cúbico.

Lo que se hace público, adviriendo que durante el plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, se admitirán las reclamaciones que contra dicha tarifa de venta se presenten en la Alcaldía de Ponferrada, o en estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle del Doctor Casal, núm. 2-3.^o, de esta ciudad.

Oviedo 3 de Julio de 1956.—El Ingeniero Director, César Conti.

2856 Núm. 836.—77,00 ptas.

Gobierno Militar de Valladolid y Subinspección de la VII Región Militar

COPIA DE UN ESCRITO

Estado Mayor Central del Ejército.—7.^a Sección.—7738.—F. Excelentísimo Señor.—S. E. el Sr. Ministro ha dispuesto que el plazo de admisión de instancias para el ingreso de voluntarios que habrán de ser filia- dos el 1.^o de Septiembre próximo en los distintos Cuerpos, se amplíe hasta el 25 de Agosto próximo en lugar del plazo que señala el Art. 13 de la Orden de 30 de Enero pasado (D. O. núm. 25).—Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y al objeto de que esta resolución sea puesta en conocimiento de las Zonas y de los Gobernadores Civiles, con el ruego de que éstos, a su vez la hagan llegar a los Alcaldes, todo ello, con vistas a que, en tiempo oportuno pueda llegar también al de los posibles voluntarios.—Con esta fecha se da cuenta de esta am-

pliación de plazo a la Dirección General de la Guardia Civil con el fin de que llegue a conocimiento de las distintas formaciones de dicho Cuerpo.—Oportunamente se cursará propaganda al efecto para que por conducto de las Cajas de Recluta se haga llegar a poder de los Ayuntamientos, a los que procede indicar que para cualquier consulta sobre régimen de voluntariado y Cuerpos en los que pueden solicitar su ingreso en los mismos, deberán dirigirse a las Autoridades militares o Puestos de la Guardia Civil más próximo.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 17 de Julio de 1956.—El Teniente General Jefe.—P. D.—El General 2.^o Jefe.—Firmado.—Ilegible.—Rubricado.—Al Pie.—Excmo. Señor.—General Subinspector de la 7.^a Región Militar.—Valladolid.

Valladolid, 21 de Julio de 1956.—El General Subinspector (ilegible). 3050

Entidades menores

Junta Vecinal del pueblo de Torrestío

Una vez transcurra el plazo de veinte días, en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en el salón de sesiones de este pueblo, la subasta para llevar a efecto la construcción de un puente con arreglo al pliego de condiciones, que obra en poder de esta Junta, siendo el modelo de proposición el que se hace constar a continuación:

D, de años de edad, estado, profesión, vecino de, provincia de, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de un puente con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de 450 pesetas, como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incompatibilidad ni incapacidad.

(Fecha y firma),
Torrestío, 9 de Julio de 1956.—El
Pedáneo, Amadeo D. Puente.

2923 Núm. 834.—90,75 ptas.

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Luis Delgado Orbaneja, Abogado y Oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva

de la sentencia dictada por esta Sala en los autos de que se hará mérito, correspondiente al rollo n.º 149 de 1955 de la Secretaría del Sr. Rodríguez Sobrino, es como sigue:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a veintiuno de Junio de mil novecientos cincuenta y seis; en mil novecientos cincuenta y seis; en los autos de mayor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia de Astorga, seguidos entre partes: de la una como demandantes por D.ª Catalina Fernández Palomo, asistida de su esposo D. José Alvarez Diez, mayores de edad y vecinos de Llamas de la Ribera, representados por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez y defendidos por el Letrado D. Felipe Pastor Omedo; y de la otra como demandados por D. Angel y D. Francisco Fernández Palomo y su esposo D. Nemesio Palomo, vecinos de Quintanilla Sollana y D.ª Josefa Fernández Palomo y su esposo D. Nemesio Palomo Diez, vecinos de Cimanos del Tejar, mayores de edad, representados por el Procurador D. Luis de la Plaza Recio y defendidos por el Letrado D. Alvaro Tejerina Pérez, y D.ª María Alvaró, viuda, vecina de Corcos, en nombre propio y en representación de sus hijos menores María-Solemnidad, Benedicta y José Antonio Fernández Alvarez, D. Valentina Pérez, viuda, vecina de Valladolid, en nombre propio y en representación de su hija menor de edad María de los Angeles Fernández Pérez, que no han comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal; habiendo sido parte en estos autos el Ministerio Fiscal; sobre nulidad de particiones hereditarias y otros extremos; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por los demandantes contra la sentencia que con fecha diez y seis de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia dictada por el Juez de primera instancia de Astorga y su partido, con fecha diez y seis de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco y no hacemos especial imposición de costas procesales causadas en este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por la incomparecencia ante esta Superioridad de las demandadas y apeladas D.ª María Alvarez y D.ª Valentina Pérez, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Manuel del Fraile.—Vicente R. Redondo.—José de Castro.—Agustín B. Puente.—Leopoldo Duque.—Rubricados.

Esta sentencia fué publicada en el

mismo día y leída en el siguiente a las partes personadas y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido el presente en Valladolid, a treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—Luis Delgado.
2979 Núm. 831.—242,00 ptas.

Juzgado de 1.ª Instancia número uno de León

Don Félix Barros Novoa, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Santiago Berjón Millán, en nombre y representación de don Luis Mazo Burón, contra doña Elisa Elorza Arrese Igor, vecina de esta Ciudad, calle Cardiles, número 2. «Mercería Elorza», sobre pago de 100.283,30 pesetas de principal, intereses y costas, en el cual se ha acordado secar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente fueron valorados los bienes embargados a dicha demandada y que son los siguientes:

217-1/3 de docena sedas Guterman, 22 docenas torzales, 56 cajas cazas de zurcir, 214 docenas de canutillo, 49 1/3 docenas cañas zurcir, 44 id. madejas seda, 12 cajas de ovillos perlé, 7 y media cajas de ovillos dalia, 1 paquete madejas, 1 caja de bolinas para hilvanar, 12 cajas madejas para bordar, 1 caja perlé, 1 caja carretes para bordar, 6 madejas seda, 1 caja madejas para bordar, 8 madejas de torcer, 1 caja cartones de lana, 2 madejas de lana, 3 cajas cordón sostén, 7 cajas id. faja, 59 piezas cinta seda, 27 piezas hombreras, 22 metros cinturilla, 71 pie goma liga, cordón y cinta raso, 34 piezas hiladillo, hiladillo varios, 1 hiladillo espiga, 13 hiladillos varios, 40 piezas cinta seda cupido, terciopelo gros gren, 42 piezas trencilla color y blanca, 5 piezas taloneras, lote haberos plexigías, saldos redecillas, 12 cordones hábito, lote colorete, 30 insignias hábito, lote sobres polvos, borlas zapatillas, tres piezas galón tapizar, 15 metros goma ojales, 7 fundas cepillos dientes, 22 cepillos dientes, 9 ramos azahar, lote limas áncoras, brochas ligas, una gruesa plumas grandes y otra pequeñas, 64 dedales metálicos y pasta, 70 paquetes horquillas, 35 docenas horquillas clic, 5 id pinzas, 12 paquetes cuchillas, ganchillos y ballenas, agujas tricotar, 55 pares medias hilo seda, 235 pares de calcetines, 2 pares medias, 66 pares calcetines caballero 81 pares guantes señora y caballero, 21 camisetas caballero, 26 bragas señora y niña, 3 jubonos, 12 refajos, 8 fajas niña y señora, 1 justillo, 2 ligueros, 12 pañuelos seda, 12 toallas tocador, 6 paños, 4 toallas baño,

4 toquillas pelo cabra, 2 bolsos niña, 1 gorro baño, 2 cuellos perforados, 1 camisa niña, 3 jersey niña, 1 almohadilla bolillos, 10 docenas bolillos, 15 gruesas números y letras, lote agromán, lote hormillas, lote tintes, lote botones, botón sastrero corozo y fantasía, lote hevillas 30 unidades corchetes, agujas, imperdibles, 38 sostenes señora, 12 fajas señora, 6 camisones, 60 calzoncillos caballero, 95 pañuelos de bolsillo señora y caballero, 12 bragas niña, 12 cuellos duros, 36 pares pendientes, 17 id. gemelos, 1 lote bisutería, 5 docenas de poleas y tensores, 8 velos naylor, 6 mallas naylor, 4 velos luto, 30 unidades hevillas, dos gruesas bigudís, 85 cinturones piel y plástico, 3 gruesas automáticos. Todos estos artículos han sido valorados conjuntamente en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

Una vitrina castaño y cristal, de 2,15 de ancho por 1,80 de alto aproximadamente, con 8 cajones en la parte inferior.

Un mostrador de castaño y cristal, de 0,90 metros de alto por 1,65 de ancho aproximadamente.

Un mostrador de madera y cristal, de 3,50 metros de largo por 0,90 de alto aproximadamente.

Un mueble de madera Gutermann, de 5 cajones para canutillos, con cinco cajones.

8 cajones de madera, que a su vez tienen 5 cajones-bandejas cada uno para canutillos botones.

Tres estanterías de madera, de distintas medidas.

Otra estantería de 1,95 de ancho por 2 de alto, con 4 andanas.

Adornos escaparate mano, números, percha, etc., una máquina forrar botones y troqueles, rejillas mostrador, 5 aparatos de luz y 5 focos, diferentes arreglos en la instalación eléctrica, muelle de cierre Elma para la puerta de entrada, cierre metálico, 5 archivadores, una pala, calentador eléctrico, dos varas medir. Todos estos muebles y útiles han sido valorados en cinco mil pesetas.

Los derechos de traspaso del local de comercio dedicado a mercería, sito en la calle de Cardiles, núm. 2, planta baja, el cual es propiedad de don Pedro Diez Gutiérrez, y tiene unas dimensiones aproximadas de 3 metros de fachada por 7 y medio de fondo, y otra dependencia destinada a trastienda de 2 80 de ancho por 3,40 de fondo aproximadamente, y un patio de luces. Tiene en la fachada la puerta de entrada y dos escaparates. Valorados en diez mil pesetas.

Importa la totalidad de la valoración, cuarenta mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día seis de Agosto próximo, previniendo a los licitadores:

Que el acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el importe del 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo; que se hace a calidad de ceder a un tercero, y que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde constan más al pormenor los bienes y pueden ser examinados.

Dado en León, a cinco de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.—Félix Barros.—El Secretario, Facundo Goy Alonso.

3013 Núm. 828.—431,75 ptas.

Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 544 de 1956, contra D. Miguel Robles Fernández, para hacer efectiva la cantidad de 100,00 pesetas, importe de multa, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una oveja blanca, propiedad del expedientado, valorada en doscientas cincuenta pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día ocho de Agosto y hora de las 12,45 de la mañana. Para tomar parte los licitadores deberán depositar el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el cincuenta por ciento de la tasación pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a catorce de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.—F. José Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Firmado y rubricados.

3834 Núm. 839.—112,75 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 585 de 1956, contra D. Miguel Robles, Celestina Martínez y otros, para hacer efectiva la cantidad de 1.983,56 pesetas, importe de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días

y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Tres ovejas de D.^a Celestina Martínez, valoradas en doscientas cincuenta pesetas cada una; cuatro ovejas de D. Miguel Robles Fernández, tasadas en doscientas cincuenta pesetas cada una; cuatro ovejas de don Toribio Núñez, valoradas en doscientas cincuenta pesetas cada una; una oveja de D. Faustino Torices, tasada en doscientas cincuenta pesetas; otra oveja de D. José Prieto, valorada en doscientas cincuenta pesetas; cuatro ovejas de D. Florencio Prieto, tasadas en doscientas cincuenta pesetas cada una; dos ovejas de D. Andrés Torices, valoradas en doscientas cincuenta pesetas cada una. La valoración de todas ellas hacen un total de cuatro mil setecientos cincuenta pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día ocho de Agosto y hora de las 12,45 de la mañana. Para tomar parte los licitadores deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en León a catorce de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.—F. José Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Firmado y rubricados.

3033 Núm. 838.—159,50 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Región Aérea Atlántica

Servicio de Aeropuertos

JUNTA ECONOMICA

Se convoca SUBASTA PUBLICA para contratar la ejecución de la obra denominada «REPARACION DE CUBIERTAS, ALBAÑILERIA, PINTURA E INSTALACION DE LUZ FLUORESCENTE EN DOS HANGARES-TALLER DE LA ESCUELA DE ESPECIALISTAS DE LEON», por un importe de UN MILLON SEISCIENTAS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS TRECE pesetas con NOVENTA Y UN céntimos (1.638.413,91 ptas.), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

El plazo de terminación de la obra será el día 31 de Diciembre del año 1956.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Paseo de Zorrilla, núm. 68, Valladolid), todos los días hábiles de 10 a 14 horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las ONCE horas del día VEINTI-UNO de AGOSTO de 1956, en la Jefatura de este Servicio (Paseo de Zorrilla, núm. 68, 3.º).

La fianza provisional será de VEINTISIETE MIL SETECIENTAS OCHO pesetas con OCHENTA céntimos.

En el caso de que, dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por sorteo.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.—EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA.

Modelo de proposición

Al Sr. Presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don, domiciliado en (población y domicilio), en nombre propio, o en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la adjudicación de la subasta de la obra «REPARACION DE CUBIERTAS, ALBAÑILERIA, PINTURA E INSTALACION DE LUZ FLUORESCENTE EN DOS HANGARES-TALLER DE LA ESCUELA DE ESPECIALISTAS DE LEON» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta, que de ser aceptada, llevaría a efecto ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos:

PRESUPUESTO TOTAL PARA EJECUCION POR CONTRATA DE LA OBRA OBJETO DE ESTA SUBASTA (El precio se consignará en letra).

Lugar y fecha.—Firma y rúbrica. Relación de los documentos que se acompañan.

3025 Núm. 826.—220,00 ptas.

LEON
Imprenta de la Diputación
- 1956 -